

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



MEMORIA Y CUENTA 2007

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Avenida Urdaneta, Esquina Carmelitas
Edificio Vicepresidencia de la República
Frente al Banco Central de Venezuela
Caracas

Depósito Legal pp. 200005CS524
ISSN: 1690-7140

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTORIO

JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

DELCY RODRÍGUEZ GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL

SIN TITULAR DESIGNADO
COORDINADOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA
SECTORIAL

SIN TITULAR DESIGNADO
COORDINADOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE RELACIONES CON
LA ASAMBLEA NACIONAL

SIMÓN BOADA BONILLO
COORDINADOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS
TERRITORIALES

BÁRBARA SERNA SARRACINO
COORDINADORA (E) DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE DELEGACIONES Y COMISIONES PRESIDENCIALES

OLINDA CISNEROS DE PEREIRA
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

GISELA RAMÍREZ SIFONTES
COORDINADORA DE LA OFICINA DE ANÁLISIS Y ASESORÍA JURÍDICA

ELEANOR LOVERA DE AGREDA
COORDINADORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

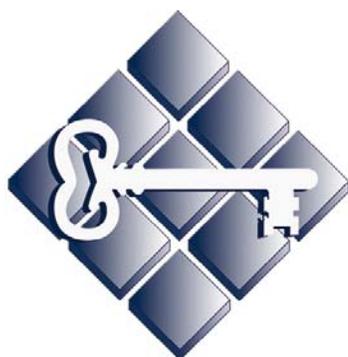
SIN TITULAR DESIGNADO
COORDINADOR DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

SIN TITULAR DESIGNADO
COORDINADOR (E) DE LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

OSWAIRA PACHECO VILLEGAS
COORDINADOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NEIDA CAMACHO MONTENEGRO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SUNAI
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORÍA INTERNA

MEMORIA Y CUENTA 2007

MEMORIA Y CUENTA 2007
DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA
INTERNA
QUE EL CIUDADANO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTORIO

NEIDA CAMACHO MONTENEGRO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

CARLO BIANCHI
GERENTE AUDITORÍA INTERNA

ARISTUEMUS LEON
GERENTE EVALUACION DEL SISTEMA CONTROL INTERNO

DANIEL CÁRDENAS
GERENTE DESARROLLO NORMATIVO

EDUARDO AGUILERA
GERENTE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

DEBORAH MILLÁN
GERENTE SECRETARÍA DEL DESPACHO

ZORAIDA ROMERO
GERENTE CONSULTORIA JURÍDICA

ANA LUISA RODRÍGUEZ
GERENTE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

MARÍA SOLEDAD MENDOZA
GERENTE PRESUPUESTO

OLY CAMACHO
GERENTE RECURSOS HUMANOS

NANCY CARTUCCIELLO
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLENN SIERRAALTA
GERENTE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
DIRECTORIO	7
EXPOSICIÓN GENERAL	9
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	16
Denominación del Organismo.....	17
Misión.....	17
Área de competencia.....	17
Estructura organizativa.....	19
Organigrama estructural.....	20
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN 2007	21
Política Institucional.....	23
CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	25
Política Institucional.....	26
Logros Institucionales.....	26
Insumos para alcanzar los logros	27
Proyecto (009) Implantar y poner en Marcha el sistema de control interno el órganos y entes de la APN	27
Proyecto (010) Fortalecer Organizacionalmente la SUNAI.....	34
CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS	42
Proyecto (009) Implantar y poner en Marcha el sistema de control interno el órganos y entes de la APN	43
Proyecto (010) Fortalecer Organizacionalmente la SUNAI.....	45
CAPÍTULO V: OBSTACULOS	47
CAPÍTULO VI: LÍNEAS DE ACCIÓN 2008	49
Planes de Acción.....	50
CAPITULO VII: CUENTA 2007	
Exposición de Motivos.....	55
Índices de Cuadros.....	61

EXPOSICIÓN GENERAL

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), promulgada y publicada en Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, en el artículo 137 *“como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa, con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo”*.

La máxima autoridad de la SUNAI, entrega al Presidente de la República y el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, la Memoria y Cuenta del ejercicio fiscal del año 2007, para ser presentada por el Vicepresidente Ejecutivo ante la Asamblea Nacional, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, la cual establece en el artículo 142 *“.....El Superintendente Nacional de Auditoría Interna, será designado por el Presidente de la República y dará cuenta de su gestión a éste y al Vicepresidente Ejecutivo.”*

El artículo 143, de la referida Ley señala que son atribuciones del Superintendente Nacional de Auditoría Interna:

1. Dictar las normas reglamentarias sobre la organización, estructura y funcionamiento de la Superintendencia.
2. Nombrar y remover el personal de la Superintendencia.
3. Ejercer la administración de personal y la potestad jerárquica.
4. Celebrar los contratos y ordenar los pagos para la ejecución del presupuesto de la Superintendencia.
5. Ejercer la administración y disposición de los bienes nacionales adscritos a la Superintendencia.
6. Someter a la aprobación del Presidente de la República el plan de acción y el proyecto de presupuesto de gastos de la Superintendencia, antes de remitirlo al Ministerio de Finanzas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.

La Superintendente Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), presenta la Memoria y Cuenta de conformidad con el artículo 51 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, que establece: *“El Vicepresidente de la República, los Ministros, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Contralor General de la República, el Fiscal General de la República, el Defensor del Pueblo, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, el Procurador General de la República, el **Superintendente Nacional de Auditoría Interna** y las máximas autoridades de los entes descentralizados sin fines empresariales, serán los ordenadores de compromisos y pagos en cuanto al presupuesto de cada uno de los entes u organismos que dirigen.....”* y con la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, que dicta el Instructivo

mediante el cual se regula la Memoria Anual de los órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial No. 38.605, de fecha 16 de enero de 2007 y la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600, de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual.

La SUNAI como órgano rector del Sistema de Control Interno y Dirección de la Auditoria, apoyó e impulsó el cumplimiento de los Lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional para el ejercicio fiscal del año 2007 principalmente el referente *“a desarrollar una gestión pública más democrática, coherente, transparente, eficaz y exhibir con mayor fuerza los resultados concretos de la acción gubernamental en el entendido de que estos deben ser mensurables e irrefutables y constituirse en si mismos en una respuesta institucional contundente ante las amenazas que se ciernen en torno al nuevo modelo político de democracia participativa que transita el país”*.

Los lineamientos del gobierno nacional para el ejercicio fiscal del año 2007, actuaron como orientaciones, para que cada organismo del Estado, fuera capaz de traducir en sus respectivos planes, proyectos y presupuestos, los objetivos que sustentan las trascendentes transformaciones revolucionarias que sigue la sociedad venezolana.

En este contexto, la SUNAI ejecutó su Plan Operativo Anual Institucional, articulado a las **Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social** (LPNDES) 2001-2007, enmarcado en el Equilibrio Político, cuyo principio fundamental es *“Construir la democracia bolivariana”* lo cual significa, *sentar las bases para lograr un sistema político en el que se hagan efectivos los principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución: ser un Estado democrático y social de derecho y de justicia, que mediante su ordenamiento jurídico y su acción, garantice a sus ciudadanos la vida en libertad, donde impere la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, el pleno ejercicio de los derechos humanos, al **Nuevo Mapa Estratégico** (2005-2007) en donde la gestión de la SUNAI para el año 2007, se enmarcó en el Objetivo Estratégico numero cinco: *Nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción y a los 5 Motores* que significa según palabras del Presidente de la República, estar encendido, funcionar, lo que significa estar a tono para responder adecuadamente a las demandas que estas transformaciones revolucionarias nos exigen.*

En tal sentido la SUNAI se planteó, como objetivo estratégico institucional, para el período 2007-2010: *“Establecer un sistema moderno y eficiente de control interno para los organismos de la Administración Pública Nacional, de lucha contra la burocratización y la corrupción administrativa”*.

La SUNAI dirigió su acción a través de la ejecución de dos proyectos estratégicos, el primero denominado:

Proyecto (1) Implantar y poner en marcha el sistema de control interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). Este proyecto forma parte de los proyectos estratégicos incluidos en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) para el periodo 2006-2012. Con este proyecto el gobierno nacional, a través de la SUNAI, implementará progresivamente el modelo venezolano socialista del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la APN, a fin de que respondan eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuyan con el logro de objetivos y resultados y garanticen la disminución de los riesgos inherentes a cada una de sus operaciones, optimizando la transparencia y calidad de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la burocracia y la corrupción administrativa y orientando a las organizaciones al servicio del ciudadano.

En el marco de la ejecución de este proyecto se inició en el año 2007, la aplicación progresiva, del Modelo socialista venezolano del sistema de control interno (MOSVECI) en órganos de la APN seleccionados como pilotos.

Las acciones más resaltantes se concentraron en el mejoramiento del Modelo y el diseño de los instrumentos de implementación del MOSVSCI. Paralelamente la SUNAI aplicó en (27) órganos de la Administración Pública Nacional una encuesta de percepción, a fin de generar un diagnóstico del funcionamiento del control interno en las organizaciones, cuyos resultados fueron informados a las máximas autoridades. Ello permitió a la SUNAI, la selección de siete organismos pilotos para la implementación del MOSVSCI.

Se presentó y se sometió a consulta de la red de auditores internos de la APN y a la administración activa el Modelo socialista venezolano de Control Interno (MOSVSCI) y se realizaron dinámicas de sensibilización para su implementación en órganos y entes de la APN.

Es importante destacar que para la ejecución de este proyecto, la SUNAI contó con la asesoría en materia de control interno y auditoría, del Convenio Integral de Cooperación Cuba – Venezuela, a través de la firma de contratos con los Ministerios de Auditoría y Control y Ministerio de Finanzas y Precios, con motivo de la celebración de la VII reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental del Convenio Integral de Cooperación Cuba – Venezuela, celebrada en la Habana, República de Cuba, en el mes de Febrero de 2007 en donde a la SUNAI se le aprobaron dos (2) proyectos. Estos contratos fueron suscritos en el mes de julio de 2007.

El cumplimiento de las actuaciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano rector, se manifestó en la ejecución de su plan operativo anual, dirigido al desarrollo de las capacidades operativas de las Unidades de

Auditoria Interna de la Administración Pública Nacional (APN), en los procesos que éstos deben cumplir como garantes que la gestión administrativa, se realice con apego a la legalidad y se cumplan los criterios de economía, eficacia y eficiencia en los cuales se basa el sistema de control interno, así como garantizar razonablemente la obligación de los funcionarios de rendir cuenta.

Se prestó asesoría a los auditores internos en la formulación de los planes de trabajo anual, y en el seguimiento y evaluación de los planes de gestión trimestrales de las UAI y se orientó a los organismos de la Administración Pública que mantuvieron comunicación permanente con la SUNAI en la búsqueda de mejoras en el control interno, que contribuya a la eficiencia, eficacia y economía de la gestión administrativa.

También se programaron y desarrollaron acciones tendentes a la evaluación del sistema de control interno en la Administración Pública Nacional, mediante la aplicación de instrumentos, auditorias de regularidad, de gestión, de sistemas y procedimientos.

Asimismo, se prestó asesoría técnica y se coordinó el proceso para la realización de los concursos públicos para la provisión de los cargos de los titulares de las Unidades de Auditoria Interna (UAI), participando como miembros del jurado calificador en los órganos y entes que lo solicitaron en cumplimiento de la norma, siendo esta actividad de vital importancia tanto para la Superintendencia como para el sistema de control interno, dadas las atribuciones y competencias que la normativa legal le atribuye a los órganos de control fiscal (UAI) para que coadyuven a una gestión administrativa eficiente.

Se determinó que aún persisten aspectos a superar a los efectos de contar con una administración transparente, como son la adecuación de las contralorías internas en Unidades de Auditoria Interna (UAI), en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público; dotación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, que le permitan a las UAI el cabal cumplimiento de las atribuciones y competencias que le confiere el artículo 22 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, referidas a la evaluación del Sistema de Control Interno; entre las que se encuentran la verificación de la actuación de los órganos y entes en correspondencia con la normativa legalmente establecida; evaluar los resultados de la gestión a los fines de determinar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones y recomendar los correctivos que se estimen necesarios; y el ejercicio de la potestad de investigación y determinación de responsabilidad administrativa de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal propiciando recomendaciones a las máximas autoridades para mejorar el control interno y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa.

Se impulsó el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los Auditores Internos, a través de la organización de eventos nacionales de capacitación, con participación de expertos internacionales.

La Superintendencia Nacional de Auditoria Interna, cumpliendo su compromiso institucional de impulsar la materialización de los principios constitucionales, tendentes a instrumentar el proceso de transformación revolucionaria de manera que la traslación del poder constituido al poder popular, se constituya en actos cotidianos y realidades concretas que se materialice a través de los Consejos Comunales, brinda la orientación y las herramientas necesarias para la aplicación de un deber y un derecho de la comunidad, como es hacer auditoria y control social a la Administración Pública.

Para ello, asumió como funciones la Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoria Social en su nueva estructura organizativa y crea la Oficina con esa denominación, cuyo objetivo es viabilizar el derecho de la ciudadanía a informarse, facilitar el ejercicio de la contraloría y auditoria social sobre la gestión pública y coadyuvar la formación de valores de honestidad, ética y disciplina, en los ciudadanos con la finalidad de prevenir los riesgos de ocurrencia de situaciones irregulares, en órganos y entes de la APN, para ser mas eficaz su labor y mas acorde con los postulados y demás instrumentos que rige la materia.

La Superintendencia Nacional de Auditoria Interna, también dirigió su acción al mejoramiento de su gestión interna a través del proyecto: **Fortalecer Organizacionalmente la SUNAI**, para consolidarla como órgano estratégico y rector del sistema de control interno y dirección de auditoria interna. En el marco de este proyecto se aprobó la nueva estructura organizativa, se elaboró la nueva estructura de cargos, adaptada al marco que regula la administración y función pública a las exigencias de la nueva institucionalidad del Estado venezolano. Asimismo se inició la implementación del modelo socialista venezolano del Sistema de Control Interno (MOSVESCİ), se diseño la estrategia comunicacional y se fortaleció la plataforma tecnológica y de información para la SUNAI.

De todo lo expuesto, podemos concluir que: asumimos como lineamiento fundamental para la Administración Pública Nacional, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en cuya exposición de motivos señala entre sus principios, que la Administración Pública está al servicio de la ciudadanía sin ningún tipo de exclusiones, privilegios o discriminaciones. La aplicación de este principio implica un cambio profundo de una cultura y de unos hábitos organizacionales que han obstaculizado el ejercicio de la función pública y el ejercicio de la función del Estado. La gobernabilidad entendida como la satisfacción plena de las necesidades sociales, solo puede alcanzarse en la medida que adopten políticas orientadas en este sentido.

Es así como los niveles superiores de dirección a través de su liderazgo deben cumplir sólidamente con este mandato al asignarle importancia fundamental a las variables de valor estratégico que aseguren la transformación del sector público al servicio efectivo del ciudadano.

La transformación de la Administración Pública como soporte de la acción de gobierno debe ser impulsada mediante el compromiso institucional en la búsqueda de la innovación, de la eficiencia y de la eficacia en la gestión de las organizaciones.

El gran desafío de la República Bolivariana de Venezuela, continúa siendo el superar la desigualdad en la distribución de la riqueza, el deterioro de los servicios públicos y la cultura enraizada de ineficiencia y corrupción al interior de las organizaciones públicas. El control de la gestión pública, la prevención contra el fraude y las ilegalidades, se fortalecen con la implementación del control interno. Esto se logrará también con la construcción de nuevas bases de organización (participación popular) y funcionamiento de la Administración Pública Nacional sustentada en los preceptos de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Somos conscientes que se hace necesario que el Estado cuente con unas instituciones consecuentes con los postulados constitucionales y mas eficaces en la labor de intermediación y construcción del interés colectivo, por lo que en el actual momento de profundización sociopolítica se debe ir hacia la transformación de las instituciones abordando mecanismos de apertura hacia la ciudadanía de modo que la accesibilidad, la transparencia y la uniformidad de criterios sean la característica del sector estatal en su relación con la comunidad y se optimicen los resultados de su gestión para el logro de los fines del Estado, en beneficio de las necesidades de la población.

Lo expuesto, refleja el aporte de esta institución de reciente data, al ejercicio fiscal del año 2007 y nos sentimos satisfechos en estos 4 años de gestión por haber contribuido a impulsar el proceso de transformación revolucionaria en el que se haya inmersa la Nación, así como al logro de los fines del Estado previsto en el texto constitucional, en beneficio de la satisfacción de las necesidades colectivas.

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada “*como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo*” mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000.

MISIÓN

Diseñar, organizar, dirigir, implantar, supervisar, orientar, coordinar, evaluar y mantener un sistema moderno, integral e integrado de control interno, con el propósito de salvaguardar el patrimonio público, al servicio del Estado democrático y de la sociedad venezolana, y garantizar el cumplimiento de la normativa legal, la eficacia y economía en el empleo de los recursos públicos y la eficiencia en el logro de los objetivos y facilitar el ejercicio, tanto del control interno como del control externo y dirigir la auditoría interna en los organismos que integran la Administración Pública Nacional.

ÁREA DE COMPETENCIA

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en su artículo 139 asigna a la SUNAI las siguientes atribuciones:

1. Orientar el control interno y facilitar el control externo de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
2. Dictar pautas de control interno y promover y verificar su aplicación.
3. Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación por las unidades de auditoría interna.
4. Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los entes y órganos a que se refiere el artículo 138 de la LOAFSP, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.

5. Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informar los incumplimientos observados.
6. Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.
7. Comprobar la aplicación de las recomendaciones de los órganos de auditoría interna, por parte de las autoridades competentes.
8. Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las unidades de auditoría interna, considerando las particularidades de cada organismo.
9. Formular directamente a los organismos o entidades comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
10. Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
11. Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
12. Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control y auditoría.
13. Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

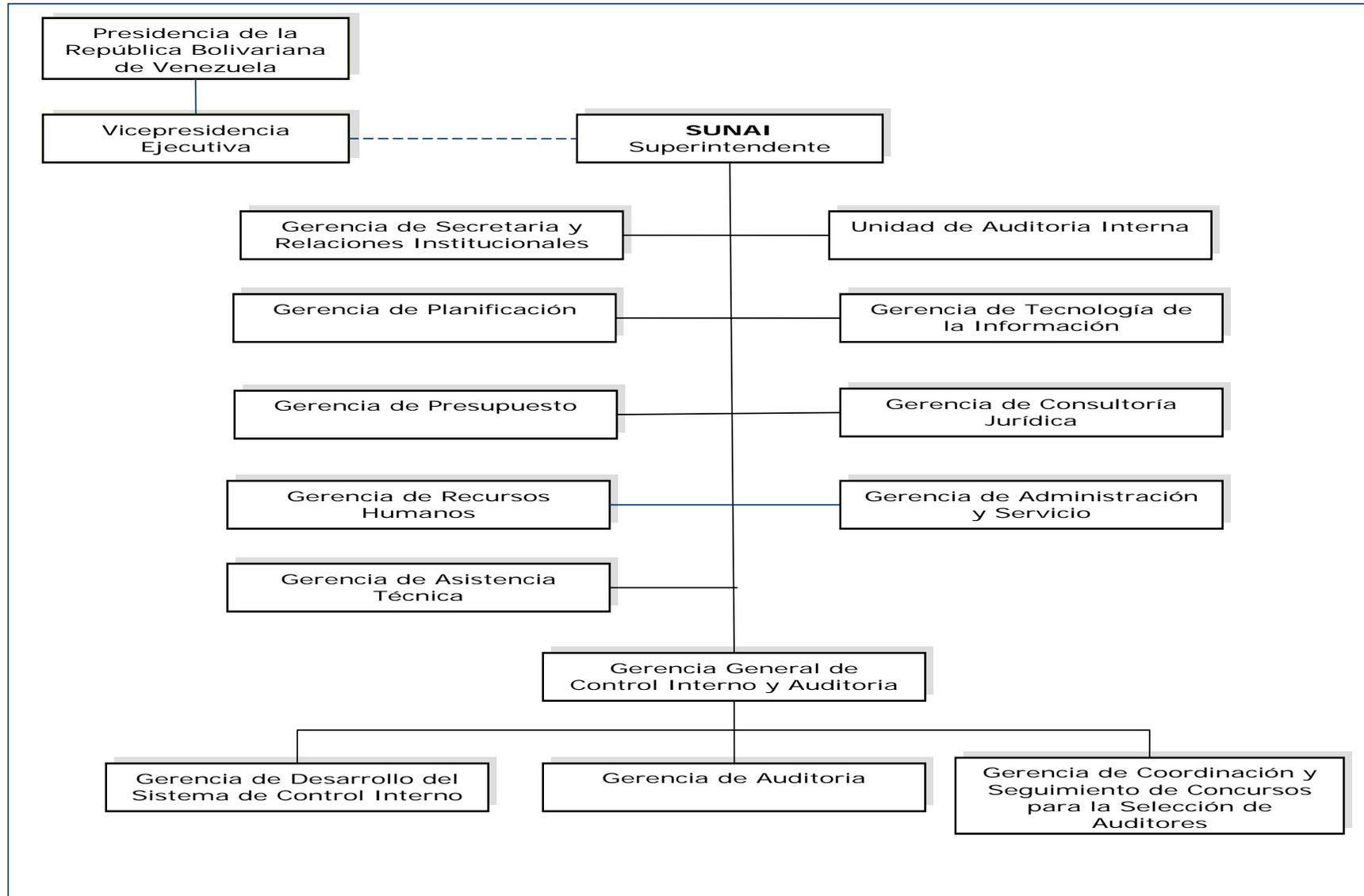
La Estructura Organizativa (1) de la SUNAI del año 2007, fue la siguiente:

- Despacho del Superintendente
- Unidad de Auditoría Interna
- Gerencia General de Control Interno y Auditoría
- Gerencia de Auditoría
- Gerencia de Desarrollo del Sistema de Control Interno
- Gerencia de Coordinación y Seguimiento de Concursos
- Gerencia de Secretaría y Relaciones Institucionales
- Gerencia de Asistencia Jurídica
- Gerencia de Planificación
- Gerencia de Presupuesto
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Tecnología de Información
- Gerencia de Asistencia Técnica
- Gerencia de Administración y Servicios

Esta estructura organizativa, se representa a través del siguiente Organigrama estructural:

(1)La nueva estructura organizativa de la SUNAI, fue aprobada el 01 de octubre de 2007, por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, mediante oficio MPPPD-O00358.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN 2007

La SUNAI, orienta su gestión en el periodo 2001-2007, articulada a la estrategia de Desarrollo Nacional la cual se expresa a través de las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (LPNDES 2001-2007), que representan la visión de desarrollo del país en el largo plazo. Para operativizar estas líneas, se establecieron cinco Equilibrios a saber: Político, Social, Económico, Territorial e Internacional.

Se enmarca la SUNAI en el Equilibrio Político: *Construir la Democracia Bolivariana*, lo cual significa “*sentar las bases para lograr un sistema político en el que se hagan efectivos los principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución: ser un estado Democrático y Social de Derecho y Justicia que mediante su ordenamiento jurídico y su acción, garantice a los ciudadanos la vida en libertad, justicia, igualdad y solidaridad, en donde impere la democracia, la responsabilidad social y el pleno ejercicio de los derechos humanos*”. Para lograr la democracia bolivariana, es necesaria la participación corresponsable de la ciudadanía.

Uno de los objetivos para lograr construir la Democracia Bolivariana es *mejorar la calidad de la gestión pública*. Ello implica “*prestar servicios orientados a satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, mediante procesos transparentes que permitan combatir la corrupción a través de mecanismos eficientes y eficaces, dirigidos a racionalizar el gasto público y generar procesos de rendición de cuentas que garanticen una gestión pública por resultados, vinculadas a las necesidades de los ciudadanos*”.

En el año 2005, el gobierno nacional focalizó el nuevo momento estratégico para el periodo 2005-2007, a través del Nuevo Mapa Estratégico, el cual se enmarca en diez grandes objetivos:

1. *Avanzar en la conformación de una nueva estructura social*
2. *Articular y optimizar la nueva estrategia comunicacional*
3. *Avanzar aceleradamente en la construcción del nuevo modelo democrático*
4. *Acelerar la creación de la nueva institucionalidad del estado*
5. ***Nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción***
6. *Desarrollar la nueva estrategia electoral*
7. *Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico.*
8. *Seguir instalando la nueva estructura territorial*
9. *Profundizar y acelerar la conformación de una nueva estrategia militar*
10. *Seguir impulsando el nuevo sistema internacional multipolar*

La gestión de la SUNAI para el año 2007, se enmarcó en el Objetivo Estratégico número cinco: *Nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción.*

Activar una estrategia integral y eficaz contra la corrupción, implica según palabras del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en:

- *No hacer uso de los recursos del estado para beneficio personal.*
- *No aceptar viáticos injustificados.*
- *Involucrar a la sociedad venezolana en los valores de ética y honestidad.*
- *Transparencia en el manejo de recursos en la administración pública.*
- *Demoler las viejas estructuras.*

Alineada a la estrategia de Desarrollo Nacional, la SUNAI, definió su política institucional para el período 2007-2013.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI, para el año 2007, orientó su gestión hacia su fortalecimiento como órgano rector del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). En tal sentido, direccionó su acción a *“Garantizar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la APN”, que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados, minimice los riesgos inherentes a cada una de las organizaciones, optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, impulse la lucha contra la corrupción administrativa, y al mismo tiempo, coadyuve al desempeño estratégico y operacional de las organizaciones, alineándolas al actual proceso de transformación institucional y modernización de las finanzas públicas que se adelanta en la República Bolivariana de Venezuela”*

Por todo lo expuesto, la SUNAI se planteó como objetivo estratégico institucional, para el período 2007-2010:

“Establecer un sistema moderno y eficiente de control interno para los organismos de la Administración Pública, de lucha contra la corrupción administrativa”.

Este objetivo estratégico orientó la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional 2007 y la ejecución de los proyectos estratégicos siguientes:

Proyecto 1: Implantar y poner en marcha el Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la APN.

Obedece este proyecto a la necesidad del gobierno nacional, a través de la SUNAI, de instituir progresivamente un modelo socialista venezolano del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la APN, que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados y garantice la disminución de los riesgos inherente a cada una de estas organizaciones, optimando la transparencia y calidad de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la corrupción administrativa.

Objetivos Específicos:

1. Aplicar progresivamente el modelo del sistema de control interno venezolano en órganos y entes de la APN
2. Desarrollar una herramienta tecnológica que facilite el seguimiento, evaluación y control del SCI en los órganos y entes pilotos de la APN
3. Desarrollar la capacidad operativa de las UAI en los órganos y entes APN

Proyecto 2: Fortalecer Organizacionalmente la SUNAI.

Con este proyecto se adecuará la arquitectura organizacional de la SUNAI, al marco que regula la administración y función pública y a las exigencias de la nueva institucionalidad del Estado venezolano.

Objetivos Específicos:

1. Implantar la nueva arquitectura organizacional de la SUNAI
2. Establecer la estrategia comunicacional de la SUNAI
3. Creación y puesta en funcionamiento del Centro de Capacitación de la SUNAI
4. Acondicionamiento y dotación nueva sede SUNAI
5. Fortalecer el área de tecnología e información de la SUNAI

En el Capítulo siguiente, se presentan los logros obtenidos en la ejecución de estos proyectos.

CAPÍTULO III

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

En el marco de la política institucional del año 2007 de la SUNAI, los resultados generales alcanzados son los siguientes.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI orientó su gestión en el año 2007 hacia su fortalecimiento y posicionamiento como órgano rector del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). Para ello, se planteó como Política Institucional "Garantizar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la APN".

LOGROS INSTITUCIONALES

La SUNAI orientó su acción a través de la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2007, operacionalizado en dos (2) proyectos estratégicos denominados:

Proyecto (código presupuestario: 009): **Implantar y poner en marcha el Sistema de Control Interno Venezolano en los Organos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)**, incluido en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) para el periodo 2006-2012, sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Aplicación progresiva del modelo socialista venezolano del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN.
2. Desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación del control interno en la APN.
3. Desarrollar la capacidad operativa de las Unidades de Auditoria Interna (UAI)

Proyecto (código presupuestario: 010): **Fortalecimiento Organizacional de la SUNAI**, sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Implantar la nueva arquitectura organizacional de la SUNAI.
2. Establecer la Estrategia Comunicacional de la SUNAI.
3. Creación y puesta en funcionamiento del Centro de Capacitación de la SUNAI.
4. Adquisición, acondicionamiento y dotación de la nueva sede.
5. Fortalecer el área de tecnología e información.

INSUMOS PARA ALCANZAR LOS LOGROS

Los resultados que se obtuvieron en la ejecución de los proyectos son los siguientes:

PROYECTO (009): IMPLANTAR Y PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VENEZOLANO EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)

Objetivo (1): Aplicación progresiva del modelo venezolano del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN.

Se inició la aplicación progresiva, del Modelo socialista venezolano del sistema de control interno (MOSVECI) en órganos y entes de la APN a través de las siguientes acciones:

- Se aplicó una encuesta de Percepción del Control Interno a (27) organismos de la APN y se entregó informe de resultados de la Encuesta de Percepción para la toma de decisiones a veinte y siete (27) Ministros incluyendo el Ministro del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República. Esta encuesta permitió que las máximas autoridades conocieran el funcionamiento del control interno de sus organismos y la SUNAI seleccionara los (7) organismos pilotos.
- Se seleccionaron siete (7) órganos de la Administración Pública Nacional como pilotos para la implementación del Modelo Socialista Venezolano del Sistema de Control Interno (MOSVECI): 1) Ministerio del Poder Popular para Infraestructura (MPPINFRA) 2) Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social (MPPPPS) 3) Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT) 4) Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia (MPPDP) 5) Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (MPPF) 6) Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MIPPVIH) y 7) Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).
- Se realizaron talleres dirigidos a los Auditores Internos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los organismos de la APN para la presentación y proceso de consulta del Modelo Venezolano del Sistema de Control Interno (MOSVECI).
- Se efectuó un proceso de inducción a través de dinámicas de sensibilización del MOSVSCI, a la administración activa de los organismos de la APN: Directores y funcionarios de las unidades de Tecnología de Información y Comunicación (TIC), Recursos Humanos, Planificación, Presupuesto, Administración y Finanzas de los de los organismos de la APN, seleccionados como pilotos.

- Se iniciaron las pruebas pilotos de aplicación del MOSVECI en la APN, con la realización de cinco (5) reuniones con las máximas autoridades de los: Ministerios del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT), Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia (MPPDP), y el Ministerio del Poder Popular de Infraestructura (MPPINFRA), Ministerio del Poder Popular para las Finanzas.
- Se realizaron tres (3) dinámicas de sensibilización con las máximas autoridades de los órganos y entes APN, específicamente en los Ministerios del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT) y el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia (MPPDP), Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura (MPPINFRA).
- Se dictaron (28) charlas de sensibilización para la implementación del MOSVECI a funcionarios de los órganos pilotos APN (MPPCT, MPPDP, MPPINFRA) en las cuáles participaron 658 funcionarios públicos.
- Se diseñó un instrumento de Evaluación del Sistema de Control Interno, basado en el Modelo Venezolano del Sistema de Control Interno (MOSVECI).
- Se realizaron mejoras al MOSVECI y ajustes a la Guía Metodológica de Implementación y se elaboraron cuatro (4) Manuales: Manual de Implementación, Manual de Elaboración de Indicadores de Gestión, Manual de Caracterización de Procesos y Procedimientos y Manual de Riesgo.
- Se formalizó el inicio de la implementación del Modelo socialista venezolano del SCI en SUNAI, para lo cual se creó el Comité de Control (CC), los Equipos Técnicos de Implementación (ETI) y el Equipo Técnico de Evaluación (ETE). Se aplicó y elaboró informe de resultados de la Encuesta de Percepción del SCI en SUNAI. Se realizaron tres (3) dinámicas de sensibilización al personal de la SUNAI sobre el Modelo de Sistema de Control Interno (MOSVECI) y a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la SUNAI, se inicio la implementación del mismo.

Con apoyo y asesoría de expertos en materia de Control Interno, en el marco del Convenio Cuba – Venezuela, se dio inicio a la implementación del MOSVECI en el nivel sustantivo de la SUNAI.

De igual forma se realizaron los siguientes cursos con el fin de fortalecer las capacidades del equipo responsable de la implementación del MOSVECI en la APN, son los siguientes:

Curso "Sistema de Control Interno" en el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP-CECOFIS, en La Habana, Cuba). A este curso asistió una delegación de quince (15) funcionarios de la SUNAI y se conoció la experiencia cubana en la implementación del Sistema de Control Interno; se evaluó el Modelo Socialista

Venezolano del Control Interno y se concluyó la Guía de Implementación del MOSVECI.

Se realizó el Curso "Mejores Prácticas y experiencias en las acciones de control-experiencia cubana" dictado en la SUNAI, por el Ministerio de Auditoría y Control (MAC-Cuba) dirigido a quince (15) funcionarios.

Objetivo (2): Desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación del control interno en la APN.

Los logros alcanzados en el desarrollo de este objetivo se enuncian a continuación:

- Se realizaron investigaciones sobre las mejores prácticas de modelos de sistemas de Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) y se diseñó la versión preliminar del Módulo de Evaluación del SCI.
- Se elaboró la versión preliminar del diseño conceptual sistema de seguimiento y evaluación del control interno en la APN

Objetivo (3): Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes de la APN.

La SUNAI, en ejercicio de sus competencias y para continuar fortaleciendo las UAI en los órganos y entes de la APN, ejecutó las acciones siguientes:

Se continuó con el impulso y apoyo al proceso de provisión del Titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes de la APN, obteniéndose como resultado:

Se realizaron noventa (90) reuniones con los representantes de los organismos que elegirían auditor interno en el año 2007:

Ministerio del Poder Popular para Finanzas (MPPF), Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ), Ministerio del Poder Popular para Participación y Desarrollo Social (MPPPPS), Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVIH), Ministerio del Poder Popular para Infraestructura (MPPINFRA), Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas y Minería (MIBAN) Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MPPD), Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo (MPPPD), CORPOLLANOS, CORPOCENTRO, INTTT, Fundación Proyecto País, Corpotulipa, CLAM, Universidad Experimental Libertador, CORPOANDES, IPSOPOL, IPSFA, Fundaproal, Centro Nacional Autónomo De Cinematografía (CNAC), INGEOMIN, CONAC, CENIT, Fundayacucho, Fundalanavial, Universidad Nacional Abierta, Instituto Nacional de Canalizaciones, CVG Minerven, Corpovargas, HIDROANDES, CORPOCENTRO, Fundación Museos Nacionales, Banco del

Pueblo Soberano, INN, Fundación Celarg, Amazonia Film, Fundación Ciepe, C.A. Hidrollanos, CVG Cavelun, Banfoandes, Universidad Simón Bolívar, Fundación Casa del Artista, FIDES, INIA, Fundación Villa Del Cine, Fundación José Félix Rivas, Comisión Nacional de Valores, HIDROFALCÓN, Fundación Museo, INDECU, Fundación Biblioteca Nacional, Fundación Barrio Adentro, Arrendadora Financiera Empresarial, Fundación Escuela Venezolana de Planificación, Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, Seguros Horizonte, Consejo de la Defensa de la Nación, Fundacite Carabobo, Televisora Venezolana Social (TEVES), Recuperadora de Materias Primas, C.A. (REMAPCA), Instituto Nacional de Pesca y Apicultura (INAPESCA), INASS, C.A. Metro de Valencia.

- Se analizaron y evaluaron (299) credenciales de funcionarios postulados por parte de los organismos de la Administración Pública, para participar como miembros del jurado, en el proceso de concurso para la selección del titular de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN).
- Se prestó asesoría a (83) organismos en el proceso de apertura y cumplimiento del proceso de concursos, a los siguientes órganos y entes de la APN:

Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (MPPF), Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura (MINFRA), Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat (MINVIH), Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MPPPD), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, C.V.G. Bauxilum, Universidad Nacional Experimental Libertador, Corporación de los Andes (CORPOANDES), Desarrollo Uribante Caparo (DESURCA), C.A Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), C.V.G Aluminios del Caroní (C.V.G. ALCASA), Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), Sistema Hidráulico Yacambú Quibor, Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas, C.A (ENMOHCA), Empresa de Producción Social de Tubos sin Costura, Universidad Simón Bolívar (USB), Editorial Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A., Universidad Nacional Abierta (UNA), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Industria Venezolana De Aluminio (CVG Venalum), Fundación de Ciencia y Tecnología del Estado Anzoátegui (Fundacite Anzoátegui), Corporación Venezolana De Guayana Internacional (CVG Internacional), CORPOVARGAS, IPASME, Corpocentro, Banfoandes, Hidroandes, Banco del Pueblo Soberano, Logicasa, CVG Minerven, Carbones del Orinoco C.A. Carbonorca, CONAC, Fundación Escuela Venezolana de Planificación, Fundación Villa Del Cine, CVA Azúcar, Fundación Proyecto País, Dulcosa, Fundación CIEPE, INTTT, Fundación José Félix Rivas, CVA Cereales y Oleaginosas, INDECU, Fundación Casa del Artista, Fundacite Mérida, CVG Ferrominera del Orinoco, IPSFA, Fundación Museos Nacionales, Hidrofalcón, Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, Fundación Biblioteca Nacional, CNV, INAC, Fundación Venezolana Distribuidora

del Libro, FONTUR, Recuperadora de Materias Primas (REMAPCA), Hospital Clínico Universitario de Caracas, C.V.G. Corporación Venezolana de Guayana, Puertos del Litoral Central, C.A. Metro de Valencia, Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), Universidad de Los Andes, IPSOPOL, Fundación Vicente Emilio Sojo, Amazonia Film, Logicasa, Instituto Nacional de Canalizaciones, Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, CVA Lácteos, SA, Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), Fundación Poliedro de Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG), C.V.G. Tecmin, Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Coordinadora de los Servicios Agropecuarios, Instituto de las Artes, de la Imagen y el Espectáculo (IAIME), Arrendadora Financiera Empresarial, C.A., Instituto Geográfico de Venezuela, Centro Nacional de Innovación Tecnológica (CENIT), Universidad Experimental Sur Del Lago (UNESUR), Televisora Venezolana Social (TEVES).

- La SUNAI participó en (31) concursos públicos para la provisión del titular de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), a los cuales se les hizo el debido seguimiento hasta la culminación del proceso del concurso, de los cuales, en (23) órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), se realizó la selección del auditor titular de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) mediante el debido proceso de concurso. Los órganos y entes se citan a continuación:

Selección de Auditores Internos por concurso: Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MINVIH), CVG Bauxilum, CVG Alcasa, Carbonorca, CVG Internacional, CVG Minerven, CVG Venalum, CVG Ferrominera del Orinoco, CVG Tecnim, Empresa de Producción Social Tubos Sin Costura, C.A., Hidrocentro, Sistema Hidráulico Yacambú Quibor, Corpovargas, Fundalnavial, UPEL, Conac, Carbozulia, Banco del Pueblo Soberano, Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (Fontur), Hospital Clínico Universitario de Caracas, Fundación Proyecto País, Hidrofalcón, C.A. e INASS.

Se declararon desiertos siete (7) concursos, a saber: Ministerio del Poder Popular para Planificación y Desarrollo (MPPPD), Ministerio del Poder Popular para Infraestructura (MPPINFRA), Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre (INTTT), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Puertos del Litoral Central y CVG Minerven. Y un (1) concurso quedó declarado sin efecto: Ministerio del Poder Popular para Finanzas (MPPF).

Se continuó impulsando la capacidad operativa de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), a través de las siguientes acciones:

- Se avanzó en la transformación organizacional de las oficinas de contraloría interna a Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los organismos de la Administración Pública Central y Descentralizada para dar cumplimiento al artículo 190 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Para ello, previa aprobación de las estructuras organizativas de las Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, por el Ministerio del Poder Popular para Planificación y Desarrollo (MPPPD), se emitió opinión sobre (38) Proyectos de Reglamento Interno de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), correspondientes a los siguientes órganos y entes:

Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio del Poder Popular para Planificación y Desarrollo (MPPPD), Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPARN), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPINAL), Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MPPINCI), Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC), Universidad de Oriente (UDO), Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), FONCREI, Fundación Teatro Teresa Carreño, Hospital Universitario de Caracas, Fundación CIARA, HIDROCENTRO, Fundación Propatria 2000, Mercado de Alimentos (MERCAL), ENELVEN, Metro de los Teques, CORPOLLANOS, Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), y Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER), Aguas de Mérida, C.A., Corpovargas, CSB, Fondemi, Fundación Cinemateca Nacional, Fundación Proyecto País, Fundayacucho, Hidrolago, IAFUS, INAMUJER, INAPESCA, INCRET, INIA, Seguros Horizonte, C.A., UNEFM y Alcaldía de Maturín y Gobernación del Edo. Táchira

- Se analizó y se dio respuesta a (21) consultas formuladas por diferentes órganos y entes de la Administración Pública, en materia de control interno y auditoría interna y organizativa a las UAI, a saber:
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), Ministerio del Poder Popular para Participación y Desarrollo Social (MPPINPADES), Ministerio del Poder Popular para Alimentación (MINPPAL), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), CAVIM, CVG - ALUNASA, Fundación del Niño, Fundación CIARA, EPS CONMINERAL, HIDROCENTRO, IAADLET, UCLA, USB, Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado, Fundación Barrio Adentro, Universidad Pedagógica Experimental, Servicio Autónomo de Vivienda Rural, Fundación del Deporte y Recreación del estado Mérida, FONDAFA y Alcaldía de Lagunillas-Edo. Zulia y Alcaldía de Maturín- Edo. Monagas

- Se aprobaron mediante oficio (111) Planes de Trabajo 2007 de las UAI, que orientan la gestión interna de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, y se hizo seguimiento a su ejecución.
- Se analizaron y emitieron respuesta a (398) Informes de Gestión trimestrales correspondientes a la ejecución de los planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), efectuándose el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas.
- Se realizaron dos (2) Auditorías Especiales a la ONCOP-SIGECOF y Fundayacucho, remitiéndose Informes con recomendaciones a las máximas autoridades.
- Se prestaron (402) asesorías técnicas en materia de aplicación del Control Interno y Auditoría Interna, a distintos órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). En igual forma, solicitaron asesoría las siguientes Gobernaciones y Alcaldías: Gobernación del Estado Vargas y Gobernación del Estado Carabobo; Alcaldía de Maturín-Estado Monagas, Alcaldía del Municipio García de Hevia (La Fría-Edo Táchira), Alcaldía del Municipio Páez (Edo. Trujillo), Alcaldía de Baruta-Estado Miranda, Alcaldía la Cañada de Urdaneta (Edo. Zulia)

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, propició y organizó eventos que contribuyeron al fortalecimiento de las competencias de los auditores internos y funcionarios públicos, entre los que se cuentan:

- En el marco del IV aniversario de la SUNAI, se organizó el Simposio Internacional "El Control Interno y sus herramientas para construir una cultura de transparencia y Auditoría Social", que contó con la participación de ponentes internacionales, y al cual asistieron 450 Servidores públicos (UAI, administración activa, SUNAI) y público en general. El evento se realizó en la sede de PDVSA (La Tahona).
- Se dictó el Taller denominado "la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, Dirección de Auditoría Interna de la Nueva Electricidad de Caracas y el Ministerio del poder Popular para la Participación y Protección Social comprometidos con el Poder Comunal", con participación de 220 personas de las comunidades organizadas (consejos comunales), funcionarios y público en general.
- Se dictó una conferencia sobre Control Interno y el Enfoque de Riesgo, en la cual participaron funcionarios públicos de distintos órganos y entes la APN con la participación de 200 personas. La conferencia fue dictada por la experta

internacional Lic. Jenith Linares ,en el Circulo Militar en el mes de febrero

- Se dictó la Conferencia “Control Interno con énfasis en Administración de Riesgo”, dictado por la experta internacional Lic. Jenith Linares el 10 de abril de 2007 en la sede de PDVSA, La Campiña. con la finalidad de actualizar a los auditores de las UAI y funcionarios de la administración activa. Participaron 262 personas.
- La SUNAI, a través del Gerente de Evaluación del Sistema de Control Interno, Econ. Aristodemus León, dictó talleres a la Administración Pública, sobre Control Interno y Auditoría Interna, a solicitud de los siguientes organismos:
 1. Taller sobre Sistema de Control Interno, a la Fundación de la Contraloría del Estado Cojedes, en el mes de Octubre de 2007, con participación de los consejos comunales.
 2. Curso de Control Interno, al Instituto de Previsión de las Fuerzas Armada (IPSFA) en el mes de marzo de 2007.

CONVENIO CUBA VENEZUELA

Con la celebración de la VII Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental del Convenio Integral de Cooperación Cuba – Venezuela, celebrada en la Habana, República de Cuba, en el mes de Febrero de 2007, la SUNAI presentó dos (2) proyectos para obtener de parte de la República de Cuba asesoría técnica en materia de control interno y auditoría, enmarcado en el proyecto estratégico: Implantar y poner en marcha el Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la APN, el cual esta incluido en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) para el periodo 2006-2012, suscribiéndose en el mes de Julio de 2007 contratos con los Ministerios de Auditoría y Control y el Ministerio de Finanzas y Precios por intermedio del Embajador de Cuba en Venezuela.

Para llevar a cabo estos Proyectos, el ciudadano Presidente de la República acordó según Decreto No. 5522 del 28/08/07, publicado en Gaceta en la Gaceta Oficial No. 38756 de esa misma fecha, un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna por la cantidad de Bs. 266.891.325.

Con el MINISTERIO DE AUDITORÍA Y CONTROL, el contrato suscrito, tiene por objeto el asesoramiento en la evaluación del sistema de control interno venezolano, el desarrollo de la metodología de evaluación, así como la capacitación en materia de auditoría a los especialistas designados por la SUNAI, con una vigencia de un (1) año a partir de su firma.

En atención al cronograma previsto para su ejecución durante el año 2007, se estimaron recursos presupuestarios por Bs. 113,3 millones, con el propósito de

realizar, entre otras, las siguientes actividades las cuales se cumplieron a cabalidad:

- Solicitud a la contraparte cubana de los especialistas correspondientes
- Preparación del material para recibir la asesoría objeto del contrato
- Propuesta de curso elaborado para los funcionarios de la SUNAI
- Dictado, en las instalaciones de la SUNAI, del curso de Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría.

Del monto antes indicado, se ejecutó Bs. 81.3 millones, determinándose que la asignación no ejecutada obedece a que inicialmente se había previsto que el curso recibido se dictaría en la República de Cuba, con lo cual se estimó los recursos necesarios para el traslado de los funcionarios de la SUNAI hacia la República de Cuba. En el transcurso de la ejecución, se reconsideró que los capacitadores dictarían el curso en nuestro país, lo cual disminuyó considerablemente los costos previstos inicialmente.

El contrato suscrito con el MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS, tiene por objeto la capacitación de los funcionarios que implementan el modelo socialista venezolano del sistema de control interno, con una vigencia de seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

Conforme al cronograma establecido para su ejecución en el año 2007, se diseñaron los cursos especializados de acuerdo a las necesidades indicadas por la SUNAI; se seleccionaron y graduaron los quince (15) funcionarios que recibieron el programa especializado en la República de Cuba por parte del Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros (CECOFIS), institución de capacitación de ese Ministerio.

Para el desarrollo de las actividades descritas, se contempló una asignación presupuestaria de Bs. 153,6 millones, de los cuales se ejecutó Bs. 139,6 millones que representa el 90,9% de lo estimado.

Se obtuvo al final del ejercicio fiscal 2007 una disponibilidad financiera de Bs. 95,3 millones, los cuales al no estar comprometidos ni causados se encuentran disponibles a nivel de la Tesorería Nacional. Estos recursos podrán ser solicitados a través de un crédito adicional durante el primer semestre del 2008 a efectos de cubrir cualquier insuficiencia presupuestaria que se presente durante el ejercicio a nivel del Convenio Cuba-Venezuela firmado en el año 2007.

SUNAI COMPROMETIDA CON EL PODER POPULAR

La SUNAI, cumpliendo su compromiso institucional de impulsar la materialización de los principios constitucionales, tendentes a instrumentar el proceso de transformación revolucionaria de manera que la traslación del poder constituido al poder popular, se constituya en actos cotidianos y realidades concretas que se materialice a través de los Consejos Comunales, brinda la orientación y las herramientas necesarias para la aplicación de un deber y un derecho de la comunidad, como es hacer auditoria y control social a la Administración Pública.

Para ello, asumió la función de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoria Social en su nueva estructura organizativa y crea la Oficina con esa denominación, cuyo objetivo es, viabilizar el derecho de la ciudadanía a informarse, facilitar el ejercicio de la contraloría y auditoria social sobre la gestión pública y coadyuvar a la formación de valores de honestidad y ética en los ciudadanos con la finalidad de prevenir los riesgos de ocurrencia de situaciones irregulares en órganos y entes de la APN conforme a lo establecido en la CRBV y demás instrumentos que rige la materia y en Diciembre inició sus actividades obteniendo los siguientes logros:

- Se participó en la Reunión del Consejo Comunal de la Parroquia la Vega, el 15 de marzo de 2007 en la Casa de La Asamblea del Poder Popular, con la asistencia del Bloque Popular de la Vega y diversas instituciones, tales como CONAVI, FUNDACOMÚN, MPPINPADES, SUNAI, en donde se recolectaron demandas, inquietudes, denuncias para tramitarlas y canalizarlas a través de la Vicepresidencia de la República.
- En el marco del IV aniversario se realizó el Foro “Comprometidos con el Poder Popular”, organizado por la SUNAI, Ministerio del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social y la Nueva Electricidad de Caracas. Auditorio de la Nueva Electricidad de Caracas, el 26 de septiembre de 2007. participaron 220 personas.
- Participación en el II ENCUENTRO DE CONTRALORES SOCIALES (Sanare –Edo. Lara 18 de Diciembre de 2007, en donde se propició reunir los colectivos sociales para desarrollar un programa impulsado por la SUNAI, titulado AUDITORES SOCIALES, estableciendo como línea central el sector ALIMENTARIO, bajo la “VISION UN SOLO GOBIERNO, SUNAI-MERCAL” .
- Se conoció la experiencia de la CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ANDRES ELOY BLANCO, aglutinando esfuerzos de articulación quien ofreció a SUNAI la red de contralores sociales para dar inicio al diseño de la base de la data de la RED DE USUARIOS SUNAI para el programa de formación. En ese mismo orden de ir dándole estatus a la

intervención desde la mirada y compromiso de la SUNAI, se introduce el trabajo de construcción colectiva y se desarrolla esta novedosa propuesta sobre la utilización de los paquetes tecnológicos en materia de informática y telemática, como instrumento y herramienta para la sistematización y comunicación asertiva en el orden local, regional, nacional. Por necesidad de la evolución del proceso y readecuación de la intervención interinstitucional comprometida con la transformación de la sociedad, se han hecho trabajos articularios con otros entes y actores gubernamentales como aliados tácticos y estratégicos que generen condiciones que permitan estimular la nueva institucionalidad, como estructura donde cabalguen las redes de contralores sociales, participando en este programa formativo AUDITORES SOCIALES, ya con la postura y la actitud del nuevo sujeto social constructor colectivista del poder comunal.

PROYECTO (010): FORTALECER ORGANIZACIONALMENTE LA SUNAI

Mediante la ejecución de este proyecto, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), orientó su acción al mejoramiento y fortalecimiento de sus capacidades institucionales, para cumplir con su misión. Los principales logros alcanzados por el proyecto, se indican a continuación:

Objetivo (1): Implantar la nueva arquitectura organizacional de la SUNAI.

- Se concluyó el proceso de transformación organizacional de la SUNAI, a fin de adecuarse a los nuevos cambios en la Estructura del Estado y se sometió a la aprobación del Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (MPPPD) la nueva arquitectura organizacional de la SUNAI (aprobada en fecha 01/10/2007, oficio-MPPPD-O00358).
- Se elaboró el Manual de Organización y Funciones y el Anteproyecto de Reglamento Interno de la SUNAI.
- Se elaboró y consignó al Ministerio del Poder Popular para Planificación y Desarrollo (MPPPD), el Manual Descriptivo de Cargos para su revisión y aprobación.
- Se elaboró la versión preliminar de (14) Manuales de Normas y Procedimientos para Gerencias y Oficinas y se inició la elaboración del Manual de Capacitación por Competencias.
- Se fortaleció el proceso de Planificación Estratégica Institucional, a través de la articulación del Plan Operativo Anual Institucional, el Plan de Personal y el Presupuesto para el año 2008.

- Se elaboró el Plan de Personal para el año 2008, dando cumplimiento a la Ley del Estatuto de la Función Pública y los lineamientos del MPPPD.
- Se culminó el modelo conceptual del Sistema de Gestión SUNAI y se diseñó la nueva metodología para el Seguimiento, Evaluación y Control del POAI.
- Se elaboró el diseño conceptual del sistema presupuestario SUNAI.
- Se incrementaron las competencias y capacidades del personal, a través de la realización de (51) cursos de especialización en diferentes disciplinas (gerenciales, administrativas y técnicas).

Objetivo (2): Establecer la Estrategia comunicacional de la SUNAI

- Se estableció la estrategia comunicacional para el año 2007.
- Se elaboró y ejecutó el plan de medios.

Objetivo (3): Creación y puesta en funcionamiento del Centro de Capacitación de la SUNAI.

- Se elaboró el proyecto del diseño del centro de capacitación.
- Se elaboró el instrumento de detección de necesidades de capacitación.
- Se formuló para el POAI 2008, un proyecto para Promover la formación y Capacitación de funcionarios SUNAI, APN y Ciudadanía.
- Se mantuvo actualizada la base de datos del registro de docentes y consultores nacionales e internacionales.

Objetivo (4): Adquisición, acondicionamiento y dotación del Edificio Sede.

La institución exploró en el mercado inmobiliario las ofertas disponibles para la adquisición del Edificio Sede, realizando visitas e inspecciones a tres (3) edificaciones.

Se encontraron pocas ofertas en el mercado inmobiliario y ninguna cumplió con los requerimientos establecidos por SUNAI para la compra del edificio.

Objetivo (5): Fortalecer el área de tecnología e información

Se avanzó en el desarrollo y mejora de la plataforma tecnológica institucional, obteniéndose los siguientes resultados:

- Se continuó el desarrollo del Sistema de Información de la SUNAI, implementándose los sistemas de: Concursos, Correspondencia, Punto de Cuentas y Biblioteca. Se dictó capacitación a los usuarios de cada uno de estos módulos.
- Se realizó análisis de los requerimientos tecnológicos para el diseño de los módulos del sistema de gestión de la SUNAI.
- Se culminó el diseño conceptual del Sistema de Presupuesto
- Se capacitó al personal de la SUNAI en la implementación del software libre.
- Se instaló y configuró el software libre en SUNAI.
- Se logró el 100% de operatividad de la plataforma informática, a nivel de hardware.
- Se atendió la solicitud de colaboración de la Comisión de Administración de Divisas- CADIVI, de un funcionario en el área de tecnología para apoyar el mejoramiento de los procesos informáticos de la Comisión.
- Se capacitó y actualizó al personal técnico de la Gerencia, en tecnologías de información, a través de cursos, talleres y seminarios a nivel nacional e internacional.

AGENDA NACIONAL E INTERNACIONAL

En virtud de propiciar el intercambio y la cooperación técnica con otros países de la región en materia de control interno y auditoría, además de honrar los compromisos internacionales, la Superintendencia cumplió la siguiente agenda internacional:

- Participación en la VII REUNION DE LA COMISION MIXTA DEL CONVENIO INTEGRAL DE COOPERACION CUBA-VENEZUELA, del 26 al 28 de febrero 2007. La Habana, República de Cuba
- Participación en el XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA: Más allá de la Teoría: Auditoría Interna y las Mejores Prácticas, del 30 de Septiembre al 2 de Octubre de 2007. Quito - Ecuador
- Participación en la II REUNIÓN ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO Y III JORNADAS RIOPLATENSES DE AUDITORÍA INTERNA, del 13 al 18 de Octubre 2007. Montevideo, República Oriental del Uruguay.

- Participación en el XII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA del 30 de Octubre al 2 de Noviembre 2007. Santo Domingo, República Dominicana.
- Participación en el II CURSO subsede “Herramientas de auditoría y prevención en la lucha contra la corrupción-experiencia cubana”, inscrito en el programa de capacitación regional de la organización Latinoamérica y del Caribe de entidades fiscalizadoras “OLACEF” del 10 al 14 de diciembre 2007, en la Habana, República de Cuba.

AGENDA EVENTOS NACIONALES

La Superintendencia promovió y participó en eventos nacionales, entre los que destacan:

- La SUNAI promovió la Conferencia “El Modelo COSO ERM y la Evaluación de Riesgos”, dictado por la experta internacional Lic. Jenith Linares, Teatro del Círculo Militar de Caracas, el 15 de febrero de 2007, dirigido a los Auditores Internos y Servidores Públicos de la APN.
- Participación en el I Encuentro de la Contraloría General de las Fuerzas Armadas, Dirección Auditoría Fiscal de PDVSA y SUNAI, en el mes de Febrero.
- Se participó en la Primera Reunión Anual Ordinaria de la Asociación Venezolana de Contralores y Auditores Internos de las Universidades Nacionales (AVECUN) del 08 al 10 de marzo de 2007 en la Sede de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago “Jesús María Semprum” (UNESUR), en el estado Zulia.
- La SUNAI, promovió la Conferencia “Control Interno con énfasis en Administración de Riesgo”, dictado por la experta internacional Lic. Jenith Linares. 10 de abril de 2007 PDVSA, La Campiña. con la finalidad de actualizar los auditores de las UAI y funcionarios de la administración activa.
- La SUNAI promovió el foro “La traslación revolucionaria y el cambio de estructura”, dictado por el Comandante William Izarra, Director del Centro de Formación Ideológica. Auditorio del Instituto de Estudios Energéticos de PDVSA el 30 de mayo de 2007, con el fin de fortalecer en el modelo de socialismo del siglo XXI, a funcionarios SUNAI, Auditores Internos UAI y funcionarios administración activa de los organismos de la APN.
- La SUNAI promovió la Charla informativa sobre la Reconversión Monetaria, dictada por el Dr. Luis Rivero, asesor de la Presidencia del BCV, en la Sede

SUNAI, el 21 de junio de 2007 a fin de fortalecer en la materia a los funcionarios SUNAI.

- Se asistió al Bautizo del Libro "Las Políticas de Juventud en Venezuela: El Renacer de una Esperanza en la Revolución Socialista del Siglo XXI", del Autor Hugbel Roa Caruci, Viceministro de Gestión Estratégica del Ministerio del Poder Popular para el Despacho de La Presidencia.
- En el marco del IV aniversario se realizó el Foro "Comprometidos con el Poder Popular", organizado por la SUNAI, Ministerio del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social y la Nueva Electricidad de Caracas. Auditorio de la Nueva Electricidad de Caracas, el 26 de septiembre de 2007. participaron 220 personas.
- Realización del Simposio Internacional: El Control Interno y sus herramientas para construir una cultura de transparencia y de auditoria social", organizado por la SUNAI en el marco de su IV Aniversario. Auditorio del Instituto de Estudios Energéticos de PDVSA el 27 de septiembre de 2007. Participaron 400 personas.
- Participación como ponente, en el I Conversatorio sobre Auditoria Interna en la UNEFA- Caracas.
- Se dictó un (1) Taller sobre la "Reforma Constitucional" a todos los funcionarios de la SUNAI, en Noviembre de 2007. El mismo fue dictado por el Lic. Ramón Moreno, en las instalaciones de la SUNAI.

CAPÍTULO IV

PROYECTOS EJECUTADOS

Memoria año 2007

A continuación, se muestra una síntesis de los proyectos ejecutados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el año 2007, en el marco de su estrategia y política institucional y operativizado en su Plan Operativo Anual Institucional.

PROYECTO

(Código presupuestario: 009)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Activar una estrategia integral contra la corrupción

POLÍTICA: Garantizar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Implantar y poner en marcha el Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Obedece a la necesidad del gobierno nacional, a través de la SUNAI, de instituir progresivamente un modelo socialista venezolano del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados y garantice la disminución de los riesgos inherente a cada una de estas organizaciones, optimando la transparencia y calidad de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la corrupción administrativa. Este modelo esta vinculado al ejercicio del control social que debe ejercer sobre la gestión de la APN la ciudadanía, a través de los Consejos Comunales, como máxima expresión de la democracia participativa.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Inicio	01/10/2006	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 6.066.642.204	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2007: 6.066.642.204 Ejecutado 2007: 4.953.858.806	
Fin	31/12/2010			
% de Avance Físico del Proyecto:		2007	54%	
		Total	54%	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	6.066.642.204		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2007	Ejecución Física 2007	%	Meta Financiera 2007	Ejecución Financiera 2007	%
Modelo venezolano del SCI implantado en órganos y entes de la APN.	7 órganos y entes	4	57%	2.247.130.879	1.802.398.863	80,20
Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno en la APN	1 sistema	0.13	13%	217.009.963	189.540.000	87,34
Desarrollo de la capacidad operativa de las UAI en los órganos y entes de la APN	7 Unidades fortalecidas	3	43%	3.602.501.372	2.961.919.943	82,21

Memoria año 2007

PROYECTO

(Código presupuestario: 010)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Acelerar la creación de la nueva institucionalidad del aparato del Estado

POLÍTICA: Garantizar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento Organizacional de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: transformar organizacionalmente la SUNAI para consolidarla como órgano estratégico y rector del Sistema de Control Interno y Dirección de Auditoría Interna. Con este proyecto se adecuará la arquitectura organizacional de la SUNAI, al marco que regula la administración y función pública y a las exigencias de la nueva institucionalidad del estado venezolano, necesaria para el desarrollo del Poder Popular

Inicio	10/11/2007	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 6.977.927.630	Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2009		Aprobado 2007: 6.977.927.630 Ejecutado 2007: 4.855.405.870	
% de Avance Físico del Proyecto:		2007	32%	
		Total	32%	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	6.977.927.630		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2007	Ejecución Física 2007	%	Meta Financiera 2007	Ejecución Financiera 2007	%
Implantar la nueva Arquitectura Organizacional de la SUNAI	1 Institución fortalecida	0.65	65%	1.896.077.812	1.115.602.551	58,83
Ejecutar el Plan Comunicacional de la SUNAI	1 Plan de Medios	0.08	8%	1.369.057.679	1.179.590.408	86,16
Creación y puesta en funcionamiento del Centro de Capacitación de la SUNAI	1 Centro educativo	0.17	17%	969.964.850	669.189.357	68,99
Acondicionamiento y dotación de la nueva sede	1 Sede adquirida – rehabilitada - equipada	0	0	0,00	0,00	-
Actualizar y mantener el área tecnológica de la SUNAI	1 Plataforma tecnológica	0.68	68%	2.742.827.289	1.891.023.555	68,94

CAPÍTULO V
OBSTACULOS

Los principales obstáculos que limitaron la ejecución de los proyectos SUNAI durante el 2007, son los siguientes:

PROYECTO 010: FORTALECER ORGANIZACIONALMENTE LA SUNAI.

Objetivos Específicos:

(02) Establecer la Estrategia Comunicacional de la SUNAI

Se analizaron las ofertas técnicas y económicas de asesoría para la elaboración del Plan Comunicacional, sin embargo, las ofertas presentadas no cumplieron los requerimientos. En tal sentido, se declaró desierto el proceso de contratación.

(03) Creación y puesta en funcionamiento del Centro de Capacitación de la SUNAI

Falta de respuesta por parte de la Vicepresidencia de la República en aprobar la creación de la Fundación para el funcionamiento del Centro de Capacitación SUNAI lo cual impidió la ejecución y puesta en marcha del mismo.

(04) Acondicionamiento y Dotación Nueva Sede SUNAI

El principal obstáculo para lograr la adquisición del edificio sede para la SUNAI, fue la poca disponibilidad de edificios en el mercado inmobiliario, que cumplieran con los requisitos de espacio físico, ubicación, costo y condiciones de compra. Los trámites que se habían efectuado en el año 2006 resultaron infructuosos, debido a que el propietario del edificio con el cual se venía gestionando la compra se negó a aceptar el monto que arrojó el avalúo. Durante el período 2007, se consideraron otras opciones, pero en su mayoría tenían problemas de documentación o de precio

CAPÍTULO VI
LÍNEAS DE ACCIÓN 2008

PLANES DE ACCIÓN

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se ha planteado la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2008, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación y en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público con base en los lineamientos emitidos por los órganos rectores en la materia y enmarcado en los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2008 de la SUNAI, contiene los proyectos que son necesarios para el funcionamiento institucional y para el cumplimiento de su misión y el que se enmarca en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) es “indispensable para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin ultimo es procurar el mas amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana”.

Los cinco (5) proyectos prioritarios del POAI SUNAI 2008, se formularon de conformidad con el enfoque estratégico del diseño de las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas:

1. Desarrollo de la nueva ética social
2. Construcción de la suprema felicidad social
- 3. Profundización de la democracia protagónica Revolucionaria**
4. Establecimiento de un modelo productivo Socialista
5. Construcción de una nueva geopolítica Nacional
6. Convertir a Venezuela en una potencia energética mundial
7. Avanzar hacia la nueva etapa en la geopolítica internacional

El POAI SUNAI 2008 se enmarca en la línea de acción número (3): Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria y está alineado al objetivo estratégico institucional de la SUNAI “*Establecer un sistema de control interno para asegurar razonablemente, en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, una gestión eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano, que contribuya a la lucha contra la corrupción administrativa*”.

En este contexto la SUNAI, enmarca los cinco (5) proyectos estratégicos a ejecutar en el año 2008, los cuales son:

El proyecto estratégico (cod. pres: 008) incluido en el POAN año 2007 (periodo 2007-2012), se denomina: **Implantar y poner en marcha el sistema de control interno en los órganos y entes de la Administración Publica Nacional (APN)** y obedece a la necesidad del gobierno nacional, a través de la SUNAI, de establecer progresivamente el Modelo socialista venezolano del Sistema de

Control Interno en los órganos y entes de la APN, para que respondan eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, garanticen la disminución de los riesgos inherentes a sus operaciones y al logro de objetivos y metas en cada una de las organizaciones, optimando la transparencia y calidad de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la corrupción administrativa.

Los Objetivos Específicos son los siguientes:

1. Aplicar progresivamente el modelo socialista venezolano del sistema de control interno (MOSVESC) en órganos y entes de la APN
2. Desarrollar el sistema de seguimiento, evaluación y control del sistema de control interno en la APN.

El segundo proyecto estratégico (cod. pres: 007), se denomina: **Fortalecimiento del control interno y la auditoría interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)**. Este proyecto está orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la LOAFSP y a la razón de ser de la SUNAI, a través del fortalecimiento del control interno y la auditoría interna en la Administración Pública Nacional, tal como indica el artículo 138 de la LOAFSP “la SUNAI, es el órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de auditoría interna en los organismos que integran la administración central y descentralizada funcionalmente”.

Los Objetivos Específicos son los siguientes:

1. Evaluar el sistema de control interno en órganos y entes de la APN
2. Coordinación y supervisión de las unidades de auditoría interna de los órganos y entes de la APN
3. Promover y coordinar el proceso de selección del titular de las unidades de auditoría interna en la APN.

El tercer Proyecto Estratégico (Cod. Pres: 012), se denomina: **Coordinar un plan de auditorías especiales en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)**. Este proyecto coordinará la ejecución progresiva de Auditorías Especiales, en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional: Ministerios, entes adscritos: Fundaciones, Empresas del Estado, Institutos y Servicios Autónomos, Asociaciones, Sociedades Civiles del Estado.

Las auditorías especiales se realizarán conjuntamente con la Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la APN en apoyo a la Vicepresidencia y a la Comisión Central de Planificación, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión en la APN, procesos que son inherentes a la implementación del modelo venezolano del sistema de control interno y cuyos resultados permitirán aplicar acciones preventivas y correctivas, en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia del uso de los recursos del Estado venezolano.

Los Objetivos Específicos son los siguientes:

1. Coordinar con las unidades de auditoría interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para los ministerios
2. Coordinar con las unidades de auditoría interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para las fundaciones de la APN
3. Coordinar con las unidades de auditoría interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para las empresas del estado
4. Coordinar con las unidades de auditoría interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para los servicios autónomos y otros órganos desconcentrados
5. Coordinar con las unidades de auditoría interna (UAI) la ejecución de auditorías especiales para los institutos autónomos

El cuarto Proyecto Estratégico (Cod. Pres: 011), se titula: **Promover la formación y capacitación de funcionarios de la SUNAI, UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA Y CIUDADANIA.** Este proyecto da cumplimiento a la atribución señalada en el numeral (12) del artículo 139 de la LOAFSP “ La SUNAI, debe realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control y auditoría” y tiene como finalidad, la formación y capacitación de funcionarios de la Administración Pública Nacional (SUNAI, Unidades de Auditoría Interna y Administración Activa) y de la ciudadanía, en materia de Control Interno, Auditoría Interna, Control y Auditoría Social y materias afines, a fin de asegurar la implementación y evaluación del modelo venezolano del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN, desarrollando el conocimiento y mejorando el desempeño profesional, promoviendo una conciencia social y ética, lo cual posibilita el logro de objetivos y metas de la organización y una activa y consciente participación ciudadana en salvaguarda del patrimonio público.

Los Objetivos Específicos son los siguientes:

1. Capacitar a funcionarios de las UAI y administración activa de la APN en materia de control interno, auditoría y administración financiera
2. Capacitar a la ciudadanía en auditoría ,control social y áreas afines
3. Capacitar a funcionarios SUNAI en materias de su competencia

El Proyecto Estratégico (Cod. Pres: 013), se denomina: **Fortalecer organizacionalmente la SUNAI.** Este proyecto apoya las necesidades de cambio del Ejecutivo Nacional a través de el fortalecimiento organizacional de la SUNAI, orientándose al mejoramiento del desempeño institucional e individual y progresivamente contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento social y ético de los servidores públicos y al desarrollo de una gestión eficaz, eficiente y transparente, a fin de adecuarla al nuevo modelo de estructura institucional necesaria para el desarrollo del Poder Popular.

Los Objetivos Específicos son los siguientes:

1. Implantar la arquitectura organizacional de la SUNAI
2. Ejecución del plan comunicacional de la SUNAI
3. Adquisición, acondicionamiento y dotación de nueva sede SUNAI
4. Actualizar y mantener el área tecnológica de la SUNAI

En la ejecución del POAI, se contará con el apoyo del CONVENIO CUBA VENEZUELA (2007-2008). Se dará continuidad en el año 2008, en lo que respecta a:

- Realización del diagnóstico en la evaluación del sistema de control interno en los organismos pilotos
- Informe contentivo de la evaluación y análisis de las dificultades presentadas
- Recomendaciones de los asesores cubanos sobre los problemas presentados
- Asesoría en la elaboración de guías metodológicas para la evaluación del sistema de control interno en la Administración Pública Nacional
- Informe sobre los resultados de la evaluación del proyecto 2007.

El Plan Operativo Anual Institucional 2008, se ajustó al nuevo valor monetario expresado en Bolívar Fuerte (Bs. F) y se registró en la Ficha Única de Proyectos del Sistema de Formulación, Seguimiento y Control de Proyectos para la Nueva Etapa y en la Ficha de las Acciones Centralizadas del Presupuesto Nacional, en cumplimiento de los Lineamientos de los órganos rectores Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo y Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (ONAPRE).

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) para el Ejercicio Fiscal del año 2008 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna contribuye a **“Avanzar y Profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI”**

CAPÍTULO VII

CUENTA 2007

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en la Gaceta Oficial N° 37.029 del 05 de septiembre del año 2000, la cual establece en su artículo 137 “Se crea la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa, con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo”.

Conforme a lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600, de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la Memoria anual, corresponde a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano de la Administración Pública Nacional, cuya máxima autoridad es ordenador de compromisos y pagos, en cuanto al presupuesto que dirige, y de conformidad a lo indicado en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 37.029 del 05/09/2000, presentar acompañando a la Memoria, la ejecución del presupuesto de gastos con indicación del avance porcentual de los objetivos y metas alcanzados. La elaboración de los estados financieros de la República es competencia del Ministerio de Finanzas, en el marco de la presentación de la Cuenta General de Hacienda de conformidad con lo previsto en el artículo 130 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El presupuesto asignado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, para la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) en el ejercicio fiscal del año 2007, conforme a la Ley de Presupuesto publicada en la Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.828 de fecha 11 de diciembre del año 2006, ascendió a la suma de Bs. 20.643.4 millones. Con la firma del Convenio Cuba-Venezuela, se solicitó un crédito adicional por la cantidad de Bs. 266.9 millones, cuya afectación presupuestaria fue la siguiente: Servicios no Personales Bs. 245.4 millones y por Transferencias Corrientes Bs. 21.5 millones, el cual fue aprobado según decreto Nro. 5.522, de fecha 28 de agosto 2007, publicado en Gaceta Oficial Nro. 38.756, del 28 de agosto 2007. Esta modificación presupuestaria sitúa el total de créditos presupuestarios acordados en Bs. 20.910.3 millones, constituidos en un 74,91% en Gastos de Personal, 4,18% en Activos Reales, 18,83% en Servicios no Personales, 1,88% en Materiales y Suministros y 0.20% en Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior.

Estos recursos se distribuyeron, en cifras absolutas y porcentuales, de la siguiente manera:

- **Proyecto 009** “Implantar y Poner en Marcha el Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN” la cantidad de Bs. 6.066.6 millones, representando el 28.09%
- **Proyecto 010** “Fortalecimiento Organizacional de la SUNAI” Bs. 6.977.9 millones, es decir el 33.80%
- **Acción centralizada 001** “Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores” Bs. 6.526.1 millones, correspondiendo el 31.62 % y
- **Acción Centralizada 002** “Gestión Administrativa” Bs. 1.339.5 millones, representando el 6.49%.

La ejecución financiera a nivel de los proyectos y acciones centralizadas, guarda la siguiente relación:

- **Proyecto 009** “Implantar y Poner en Marcha el Sistema Control Interno en los Órganos y Entes de la APN”

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 4.953.8 millones, que representa el 81.66% del presupuesto asignado.

Para los objetivos: “Aplicación Progresiva del Modelo Venezolano del Sistema de Control Interno en Órganos y Entes de la APN”, se causaron gastos por el orden del 80.20%; “Desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno de la APN” se invirtió el 87.34% del gasto presupuestado; “Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los Órganos y Entes de la APN” se logró una ejecución del 82.22% de los recursos previstos.

- **Proyecto 010** “Fortalecimiento Organizacional de la SUNAI”

El total de los créditos ejecutados alcanza la suma de Bs. 4.855.4 millones, que representa el 69.58% del presupuesto asignado.

Para lograr los objetivos: “Implantar la Nueva Arquitectura Organizacional de la SUNAI, se causaron gastos por el orden del 58.84%; “Estrategia Comunicacional de la SUNAI” se invirtió el 86.16% del gasto presupuestado; “Creación y Puesta en Funcionamiento del Centro de Capacitación de la SUNAI” se logró una ejecución del 68,99% de los recursos previstos y “Fortalecer el Área de Tecnología de la Información de la SUNAI” se ejecutó un 68.94% del gasto presupuestado.

- **Acción Centralizada 001** “Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores.

De los recursos asignados a esta categoría programática por la cantidad de Bs. 6.526.1 se ejecutaron Bs. 5.084.7 millones lo que representa el 77.91%.

- **Acción Centralizada 002** “Gestión Administrativa”

En relación a esta categoría programática, de los recursos asignados de Bs. 1.339.5 millones se ejecutaron Bs. 1.266.4 millones, es decir el 94.54%.

La Gerencia de Administración y Servicios de la SUNAI, responsable del control de la ejecución presupuestaria y financiera del presupuesto de gastos acordado (asignado/modificaciones), mediante el registro de los compromisos, causados y pagados de las obligaciones adquiridas, realizó la ejecución del presupuesto de la institución, de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), de la forma siguiente:

La ejecución presupuestaria consolidada, por partida, alcanzó los siguientes resultados: Gastos de Personal el 81.94%; Materiales, suministros y mercancías 81.52%; Servicios no Personales 69.42%; Activos Reales 23.40%; Transferencias 88.97%, para un total del 77,29% ejecutado. Para la cancelación de los gastos de personal que laboran en la institución, la Gerencia de Administración y Servicios solicitó recursos mediante fondos en avance por la cantidad de Bs. 8.089.8 millones, para lo cual se emitieron 152 órdenes de pago (Ver anexo 1). Con estos recursos, se cancelaron sueldos a empleados y contratados por Bs. 2.685.5 millones; otras primas a empleados por Bs. 959.8 millones; Bono vacacional Bs. 439.7 millones; Bonificación especial Bs. 1.025.4 millones; Bonos de evaluación de desempeño por Bs. 1.692.4 millones, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con la cláusula vigésima quinta (25), de la Convención Colectiva Marco de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional y Bonificación de fin de año por Bs. 1.287.0 millones, dando cumplimiento al Decreto Presidencial N° 5.658 del 31-10-2007, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.800, de fecha 31-10-2007.

Cumpliendo con las políticas de personal, se canceló la cantidad de Bs. 4.715.6 millones mediante órdenes de pago directas emitidas por los siguientes conceptos: prestaciones sociales por Bs. 1.124.9 millones; aportes del organismo al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Bs. 204.4 millones y Bs. 48.7 millones por concepto de Ley de Política Habitacional.

En materia de salud, se contrató una póliza colectiva de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM), vida y seguro funerario, que ampara al personal empleado, contratado y sus familiares, por la cantidad de Bs. 549.6 millones.

Se otorgó el beneficio de Ticket de Alimentación por la cantidad de Bs. 549.5 millones, cumpliendo con lo establecido en la Ley del Programa de Alimentación, publicada en Gaceta Oficial N° 36.538 de fecha 14-09-1998. Igualmente, se canceló por concepto de Ticket Regalo, la cantidad de Bs. 139.2 millones.

Cumpliendo con las leyes vigentes en materia de aportes patronales, se canceló a la Caja de Ahorros (CASUNAI) la cantidad de Bs. 2.014.6 millones, este monto incluye un aporte especial otorgado a los funcionarios para incentivar el ahorro y la adquisición de vivienda.

Con la finalidad de cumplir con los beneficios sociales no remunerativos establecidos en el artículo 133, parágrafo 3ro de la Ley del Trabajo, se otorgó ayudas a los hijos del personal de la Institución por medio de Ticket Juguete, por la cantidad de Bs. 44.0 millones, beneficiando a una población de 44 niños. Igualmente se les concedió una ayuda para uniformes y útiles escolares por la cantidad de Bs. 40.3 millones, beneficiando a 55 niños; ayuda por nacimiento de hijo por Bs. 300.000,00, ayudas por matrimonio empleados por Bs. 100.000,00. Se dotó de uniformes al personal de Protocolo y Seguridad por la cantidad de Bs. 3.6 millones.

La Gerencia de Administración y Servicios, manejó recursos a través del fondo en anticipo por el orden de Bs. 907.3 millones, para lo cual se emitieron nueve (9) órdenes de pago (Ver anexo 2).

Se emitieron órdenes de pago directas para gastos de funcionamiento, distintos de personal, por la cantidad de Bs.2.042.7 millones, cancelando: arrendamientos de la sede donde se encuentra ubicada la SUNAI y otros locales donde se realizaron eventos, tales como simposios y seminarios por Bs. 660.4 millones; suscripción de contratos por servicios básicos de Internet por Bs. 62.5 millones, cumpliendo con el Decreto 825 de fecha 22-05-2000, mediante el cual se declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela; servicios telefónicos por Bs. 92.8 millones, servicios de comunicación de radio-móvil por Bs. 7.0 millones, servicio de televisión por cable por Bs. 4.1 millones. Se canceló por concepto de actualización de Licencias de Software la cantidad de Bs. 129.1 millones.

Con la finalidad de dotar a la SUNAI de la infraestructura tecnológica que facilite el cumplimiento de sus funciones, se adquirieron equipos de computación por Bs. 147.9 millones y Software por Bs. 17.5 millones.

Se adquirieron pólizas de seguros para vehículos de la Institución, garantizando la reparación y resguardo del parque automotor en caso de ocurrir algún siniestro, por la cantidad de de Bs. 22.1 millones.

Con la finalidad de cumplir la ejecución de los objetivos planteados en los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional del año 2007 se generaron las siguientes erogaciones:

Contratación de consultoría para Implantar la nueva arquitectura organizacional de la SUNAI, por la cantidad de Bs. 492.2 millones.

Contratación para la elaboración y capacitación de (4) Manuales para la Implementación del Modelo Venezolano del Sistema de Control Interno. Dicha inversión alcanzó el orden de Bs. 280.0 millones.

Viáticos, pasajes al exterior y matrículas para la capacitación de los funcionarios de la SUNAI, con la finalidad de actualizarlos en materia de control interno y auditoría, así como en tecnologías de la información y otras áreas, con una inversión de Bs.371.8 millones.

Viáticos y pasajes dentro del país con el objetivo de cubrir la movilización de los funcionarios que practicaron auditorías y asistieron en representación de la Superintendencia a procesos de concursos de auditores internos, por un monto de Bs. 74.8 millones.

Servicios cancelados a las empresas por la emisión de los tickets de alimentación, agencias de viaje y otras, la cantidad de Bs. 24.9 millones.

Traslado de expertos internacionales de Argentina, Brasil y Cuba que participaron en los eventos y en talleres impartidos en la SUNAI, con una inversión de Bs. 10.3 millones.

Siendo la recreación, la cultura y el deporte instrumentos fundamentales para el desarrollo físico y mental del ser humano, la SUNAI canceló la cantidad de Bs. 49.7 millones para realizar eventos efectuados con motivo de la celebración de la semana aniversario y fin de año.

Se cancelaron por concepto de avisos de prensa por llamados a licitación, promoción del aniversario, obituarios, llamado a concurso para el auditor interno y reclutamiento de personal etc. la cantidad de Bs. 43.9 millones.

Por concepto de materiales y suministros, se canceló un monto de Bs.293.3 millones.

Se adquirió una fotocopiadora y mobiliario de oficina por la cantidad de Bs. 38.7 millones.

Se adquirieron Libros por Bs. 122.550,00, para dotar al centro de documentación de la SUNAI.

Para garantizar el resguardo de los bienes y la seguridad de las personas, se contrató un servicio de seguridad por la cantidad de Bs. 78.5 millones.

Se canceló por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cantidad de Bs. 257.4 millones.

Por concepto de gastos de imprenta y reproducción y otros, se canceló la cantidad de Bs. 31.6 millones. En gastos de conservación y reparaciones menores de equipos se canceló la cantidad de Bs. 1.4 millones.

En gastos de estacionamiento y de traslado de encomiendas, se erogó la cantidad de Bs. 4.1 millones. En comisiones bancarias Bs. 837.000,00.

Con respecto al Convenio Cuba-Venezuela, se realizaron gastos por Bs. 171.6 millones. De estos, Bs. 114.9 millones permitieron atender los gastos de viáticos y pasajes a los funcionarios que recibieron cursos sobre control interno en La Habana, Bs. 53.7 millones se destinaron a cubrir los honorarios profesionales y los gastos de estadía en nuestro país de los funcionarios de los Ministerios de Finanzas y Precios y de Auditoría y Control de la República de Cuba que prestaron asesoría técnica en el área de implantación del modelo de control interno, y Bs. 2.9 millones por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), todo ello para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio antes citado.

En lo referente al objetivo del proyecto (010) para la Adquisición de la sede, los trámites que se habían efectuado en el año 2006 resultaron infructuosos, debido a que el propietario del edificio con el cual se venía gestionando la compra se negó a aceptar el monto que arrojó el avalúo. Durante el período 2007, se consideraron otras opciones pero en su mayoría tenían problemas de documentación o de precio.

A continuación, se presentan los cuadros del SIGECOF, donde se muestra la ejecución presupuestaria: por acciones centralizadas o proyectos a nivel de partidas, por organismos y fuente consolidado a nivel de partidas, por actos administrativos, ejecución mensual y trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas y dos anexos: origen del Fondo en Avance y Resultados de la gestión financiera del fondo de anticipo.

ÍNDICE DE CUADROS

N°	Denominación	Pág.
1	Ejecución por Organismo y fuentes consolidado a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas.....	62
2	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Acción Centralizada 001).....	63
3	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Acción Centralizada 002).....	64
4	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Proyecto 009).....	65
5	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas (Proyecto 010).....	66
6	Ejecución por Organismo y fuentes consolidado a nivel de partidas.....	67
7	Documentos Generados en la Ejecución Financiera ejercicio presupuestario 2007.....	68
8	Ejecución Mensual y Trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas (1er Trimestre).....	69
9	Ejecución Mensual y Trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas (2do Trimestre).....	70
10	Ejecución Mensual y Trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas (3er Trimestre).....	71
11	Ejecución Mensual y Trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas (4to Trimestre).....	72
	Anexo 1: Resultados de la Gestión financiera del fondo de avances.....	74
	Anexo 2: Resultados de la Gestión financiera del fondo de Anticipo.....	75

CUADRO Nº 1
EJECUCIÓN POR ORGANISMO Y FUENTE CONSOLIDADO A NIVEL
DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

Presupuesto: 2007

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

CODIGO	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS
0001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	6.526.122.000	0	6.526.122.000	5.418.828.135	5.084.783.914	5.084.783.914
0002	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.339.599.491	0	1.339.599.491	1.266.499.528	1.266.499.528	1.266.499.528
0009	IMPLANTAR Y PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS Y ENTES DE LA APN	5.799.750.879	266.891.325	6.066.642.204	5.109.335.836	4.953.858.806	4.953.858.806
0010	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL SUNAI	6.977.927.630		6.977.927.630	4.989.278.748	4.855.405.870	4.855.405.870
TOTAL GENERAL		20.643.400.000	266.891.325	20.910.291.325	16.783.942.246	16.160.548.117	16.160.548.117

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 2
EJECUCIÓN POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2007

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

Acción Centralizada: 001 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores"

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	6.483.286.500	0	6.483.286.500	5.395.324.165	5.061.279.943	5.061.279.943	1.087.962.335
403	SERVICIOS NO PERSONALES	42.835.500	0	42.835.500	23.503.970	23.503.970	23.503.970	19.331.530
	TOTAL GENERAL	6.526.122.000	0	6.526.122.000	5.418.828.135	5.084.783.914	5.084.783.914	1.107.293.865

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 3
EJECUCIÓN POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2007

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Acción Centralizada: 002 "Gestión Administrativa"

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	139.986.587	(53.100.000)	86.886.587	78.879.867	78.879.867	78.879.867	8.006.720
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.144.879.204	53.100.000	1.197.979.204	1.151.136.462	1.151.136.462	1.151.136.462	46.842.742
404	ACTIVOS REALES	54.733.700	-	54.733.700	36.483.198	36.483.198	36.483.198	18.250.502
				-				-
				-				-
	TOTAL GENERAL	1.339.599.491	-	1.339.599.491	1.266.499.528	1.266.499.528	1.266.499.528	73.099.963

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 4
EJECUCIÓN POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2007

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Proyecto: 009 "Implantar y Poner en Marcha el Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN"

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	5.063.366.145	270.433.056	5.333.799.201	4.594.654.177	4.439.177.147	4.439.177.147	739.145.024
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	22.936.088	-	22.936.088	15.860.374	15.860.374	15.860.374	7.075.714
403	SERVICIOS NO PERSONALES	638.130.221	(45.050.331)	593.079.890	417.516.553	417.516.553	417.516.553	175.563.338
404	ACTIVOS REALES	75.318.425	-	75.318.425	44.746.132	44.746.132	44.746.132	30.572.293
407	TRANSFERENCIAS	-	41.508.600	41.508.600	36.558.600	36.558.600	36.558.600	4.950.000
TOTAL GENERAL		5.799.750.879	266.891.325	6.066.642.204	5.109.335.836	4.953.858.806	4.953.858.806	957.306.368

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 5
EJECUCIÓN POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2007

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Proyecto: 0010 "Fortalecimiento Organizacional de la SUNAI"

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	4.118.074.956	0,00	4.118.074.956	3.690.691.666	3.556.818.788	3.556.818.788	427.383.290
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	230.232.935	19.754.700,00	249.987.635	198.559.724	198.559.724	198.559.724	51.427.911
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.886.612.889	-19.754.700,00	1.866.858.189	976.963.578	976.963.578	976.963.578	889.894.612
404	ACTIVOS REALES	743.006.850	0,00	743.006.850	123.063.780	123.063.780	123.063.780	619.943.070
TOTAL GENERAL		6.977.927.630	0,00	6.977.927.630	4.989.278.748	4.855.405.870	4.855.405.870	1.988.648.882

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 6
EJECUCIÓN POR ORGANISMO Y FUENTE CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2007

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601	270.433.056	15.935.160.657,00	13.680.670.008	13.057.275.878	13.057.275.878	2.254.490.649,32	81,94
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610	-33.345.300	359.810.310,00	293.299.965	293.299.965	293.299.965	66.510.344,91	81,52
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	-11.705.031	3.700.752.783,00	2.569.120.563	2.569.120.563	2.569.120.563	1.131.632.220,29	69,42
404	ACTIVOS REALES	873.058.975	0	873.058.975,00	204.293.111	204.293.111	204.293.111	668.765.864,09	23,40
407	TRANSFERENCIAS	0	41.508.600	41.508.600,00	36.558.600	36.558.600	36.558.600	4.950.000,00	88,07
TOTAL GENERAL		20.643.400.000	266.891.325	20.910.291.325	16.783.942.246	16.160.548.117	16.160.548.117	4.126.349.079	77,29

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 7
DOCUMENTOS GENERADOS EN LA EJECUCION FINANCIERA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2006

NRO.	DESCRIPCION	MONTO EN Bs.
152	RESUMENES DE NOMINA GENERADOS PARA CANCELAR GASTOS DEL PERSONAL	8.089.781.226,26
123	ORDENES DE COMPRA	510.573.197,21
73	ORDENES DE SERVICIO	923.223.696,46
21	CONTRATOS	1.536.827.024,36
226	SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS PARA CANCELAR APORTE PATRONAL	4.715.615.018,73
31	RECIBOS DE VIATICOS DENTRO DEL PAIS	74.811.240,46
47	RECIBOS DE VIATICOS AL EXTERIOR	309.716.713,43
	SUB - TOTAL CAUSADO	16.160.548.116,91
572	ORDENES DE PAGO	15.253.225.202,30
345	CHEQUES DEL FONDO EN ANTICIPO	907.322.914,61
	TOTAL CAUSADO Y PAGADO	16.160.548.116,91

CUADRO Nº 8
EJECUCIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

PRIMER TRIMESTRE

Presupuesto: 2007

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

ENERO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	4.924.944.445	701.368.030	289.720.051	10.739.783.156	4,48
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610		393.155.610			0	393.155.610	-
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814		3.712.457.814	867.899.612	37.253.480	36.396.753	2.844.558.202	1,00
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975				873.058.975	-
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.643.400.000	5.792.844.057	738.621.510	326.116.804	14.850.555.943	3,58

FEBRERO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	207.175.508	586.125.972	669.521.670	10.532.607.648	3,74
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610	-112.345.300	280.810.310	18.866.226	16.754.697	-	261.944.084	5,97
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	112.345.300	3.824.803.114	19.122.296	414.251.989	156.063.900	2.937.781.206	10,83
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	-	-	-	873.058.975	-
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.643.400.000	245.164.030	1.017.132.658	825.585.570	14.605.391.914	4,93

MARZO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	934.762.647	485.314.104	506.371.692	9.597.845.001	3,10
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610	0	280.810.310	7.457.280	7.224.259	20.043.057	254.486.804	2,57
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	0	3.824.803.114	15.777.129	165.211.852	357.773.675	2.922.004.078	4,32
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	15.035.273	15.035.273	-	858.023.702	1,72
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.643.400.000	973.032.329	672.785.488	884.188.425	13.632.359.584	3,26

TOTAL ACUMULADO AL PRIMER TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	6.066.882.600	1.772.808.107	1.465.613.413	9.597.845.001	11,32
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610	-112.345.300	280.810.310	26.323.506	23.978.956	20.043.057	254.486.804	8,54
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	112.345.300	3.824.803.114	902.799.036	616.717.321	550.234.329	2.922.004.078	16,12
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	15.035.273	15.035.273	-	858.023.702	1,72
TOTALES		20.643.400.000	0	20.643.400.000	7.011.040.416	2.428.539.656	2.035.890.799	13.632.359.584	11,76

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

Memoria y Cuenta 2007

Capítulo VII: Cuenta

CUADRO Nº 9
EJECUCIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS
SEGUNDO TRIMESTRE

Presupuesto: 2007

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

ABRIL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	187.933.367	475.922.674	495.028.059	9.409.911.634	3,04
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610		280.810.310	10.036.007	8.092.500	-	244.450.797	2,88
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814		3.824.803.114	90.052.224	207.715.104	171.963.394	2.831.951.854	5,43
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	5.157.285	3.000.000	17.527.338	852.866.417	0,34
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.643.400.000	293.178.883	694.730.278	684.518.791	13.339.180.701	3,37

MAYO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	(23.202.362)	1.022.343.814	985.952.079	9.433.113.996	6,53
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610		280.810.310	8.865.095	6.622.175	-	235.585.702	2,36
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814		3.824.803.114	70.192.743	7.219.577	46.780.969	2.761.759.111	0,19
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	1.134.700	1.134.700	-	851.731.717	0,13
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.643.400.000	56.990.176	1.037.320.266	1.032.733.048	13.282.190.525	5,02

JUNIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	615.813.589	929.802.088	834.848.110	8.817.300.407	5,94
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610		321.810.310	8.937.939	14.853.359	33.543.933	226.647.763	4,62
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	(41.000.000)	3.783.803.114	263.480.613	186.482.858	249.156.168	2.498.278.498	4,93
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	-	-	1.642.635	851.731.717	-
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.643.400.000	888.232.141	1.131.138.305	1.119.190.846	12.393.958.384	5,48

TOTAL ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	6.847.427.194	4.200.876.683	3.781.441.661	8.817.300.407	26,82
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610	(71.345.300)	321.810.310	54.162.547	53.546.990	53.586.990	267.647.763	16,64
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	71.345.300	3.783.803.114	1.326.524.616	1.018.134.860	1.018.134.860	2.457.278.498	26,91
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	21.327.258	19.169.973	19.169.973	851.731.717	2,20
TOTALES		20.643.400.000	0	20.643.400.000	8.249.441.616	5.291.728.505	4.872.333.484	12.393.958.384	25,63

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 10
EJECUCIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS
TERCER TRIMESTRE

Presupuesto: 2007
Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

JULIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	260.770.561	475.161.776	894.596.797	8.556.529.846	3,03
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610		321.810.310	5.680.148	4.975.128	3.853.523	261.967.615	1,55
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814		3.783.803.114	26.861.651	95.908.735	87.650.484	2.430.416.847	2,53
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	(2.157.285)	-	-	853.889.002	-
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.643.400.000	291.155.075	576.045.639	986.100.804	12.102.803.309	2,79

AGOSTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	1.171.206.614	1.412.733.801	1.402.211.385	7.385.323.232	9,02
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610		321.810.310	27.038.406	18.508.277	19.629.879	234.929.209	5,75
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	245.382.725	4.029.185.839	56.699.736	131.373.959	138.487.710	2.619.099.836	3,26
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	-	-	-	853.889.002	-
407	TRANSFERENCIAS	0	21.508.600	21.508.600	-	-	-	21.508.600	-
TOTAL MES		20.643.400.000	266.891.325	20.910.291.325	1.254.944.756	1.562.616.037	1.560.328.974	11.114.749.878	7,47

SEPTIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	303.241.396	698.869.283	313.768.320	7.082.081.836	4,46
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610	38.000.000	359.810.310	79.359.801	52.428.360	27.788.360	155.569.408	14,57
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	(38.000.000)	3.991.185.839	295.506.883	312.029.333	264.579.821	2.323.592.953	7,82
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	29.855.226	29.855.226	29.855.226	824.033.776	3,42
407	TRANSFERENCIAS	0	-	21.508.600	-	-	-	21.508.600	-
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.910.291.325	707.963.306	1.093.182.202	635.991.727	10.406.786.572	5,23

TOTAL ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	8.582.645.765	6.787.641.543	6.392.018.163	7.082.081.836	43,33
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610	(33.345.300)	359.810.310	166.240.902	129.458.755	104.858.752	193.569.408	35,98
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	278.728.025	3.991.185.839	1.705.592.886	1.557.446.887	1.508.852.875	2.285.592.953	39,02
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	49.025.199	49.025.199	49.025.199	824.033.776	5,62
407	TRANSFERENCIAS	0	21.508.600	21.508.600	-	-	-	21.508.600	-
TOTALES		20.643.400.000	266.891.325	20.910.291.325	10.503.504.753	8.523.572.383	8.054.754.989	10.406.786.572	40,76

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 11
EJECUCIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS
CUARTO TRIMESTRE

Presupuesto: 2007
Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

OCTUBRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.664.727.601	1.357.022.239	1.675.336.781	2.070.960.159	5.725.059.597	10,69
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610		359.810.310	15.570.701	41.596.121	61.512.146	177.998.707	11,56
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814		3.991.185.839	86.472.150	116.126.179	150.031.364	2.199.120.803	2,91
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	47.398.215	-	-	776.635.561	-
407	TRANSFERENCIAS	0		21.508.600	-	-	-	21.508.600	-
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.910.291.325	1.506.463.305	1.833.059.081	2.282.503.669	8.900.323.267	8,77

NOVIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601	270.433.056	15.935.160.657	2.278.435.676	2.384.776.324	2.384.776.324	3.717.056.977	14,97
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610	-	359.810.310	64.834.763	54.642.672	38.902.691	113.163.944	15,19
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	(290.433.056)	3.700.752.783	558.604.601	248.565.918	239.296.151	1.350.083.146	6,72
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	824.334	23.425.596	23.425.596	775.811.227	2,68
407	TRANSFERENCIAS	0	20.000.000	41.508.600	-	-	-	41.508.600	-
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.910.291.325	2.902.699.374	2.711.410.510	2.686.400.762	5.997.623.893	12,97

DICIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601		15.935.160.657	1.462.566.328	2.209.521.230	725.471.199	2.254.490.649	13,87
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610		359.810.310	46.653.600	67.562.422	84.416.427	66.510.344	18,78
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814		3.700.752.783	218.450.924	646.981.578	463.570.822	1.131.632.222	17,48
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	107.045.363	131.842.315	80.663.649	688.765.864	15,10
407	TRANSFERENCIAS	0		41.508.600	36.558.600	36.558.600	36.558.600	4.950.000	88,07
TOTAL MES		20.643.400.000	0	20.910.291.325	1.871.274.815	3.092.466.145	1.390.680.698	4.126.349.078	14,79

TOTAL ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	15.664.727.601	270.433.056	15.935.160.657	13.680.670.008	13.057.275.877	11.573.225.845	2.254.490.649	81,94
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	393.155.610	(33.345.300)	359.810.310	293.299.966	293.259.970	289.690.016	66.510.344	81,50
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.712.457.814	(11.705.031)	3.700.752.783	2.569.120.561	2.569.120.562	2.361.751.212	1.131.632.222	69,42
404	ACTIVOS REALES	873.058.975		873.058.975	204.293.111	204.293.110	153.114.444	688.765.864	23,40
407	TRANSFERENCIAS	0	41.508.600	41.508.600	36.558.600	36.558.600	36.558.600	4.950.000	88,07
TOTALES ANUALES		20.643.400.000	266.891.325	20.910.291.325	16.783.942.247	16.160.508.119	14.414.340.117	4.126.349.078	77,28

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

ANEXOS

ANEXO 1
RESULTADOS DE LA GESTION FINANCIERA DEL FONDO EN AVANCE
FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2007

Origen del Fondo en Avance		
Ingresos Ordinarios	8.089.781.226,26	
Total		8.089.781.226,26
Rendiciones del Fondo		
Pagos Efectuados	8.089.781.226,26	
Total Rendiciones		8.089.781.226,26
Saldo a reintegrar		0,00
Monto a reintegrar por pagos indebidos		19.320,00

Fuente. SIGECOF al 31/12/2007

ANEXO 2
RESULTADOS DE LA GESTION FINANCIERA DEL FONDO EN ANTICIPO
FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO 2007

Origen del Fondo en Anticipo

Orden de pago	Fecha de emisión	Monto
4	17/01/2007	128.667.327,76
97	06/03/2007	101.073.861,18
264	29/06/2007	109.647.741,20
345	07/09/2007	115.685.340,76
388	01/10/2007	103.827.060,33
390	08/10/2007	96.493.959,11
437	08/11/2007	83.684.196,20
443	19/11/2007	77.829.874,82
505	06/12/2007	101.910.146,76
Total		918.819.508,12
# Resumen Pago	Fecha	Pagado
3	06/03/2007	101.073.861,18
9	29/06/2007	109.647.741,20
16	07/09/2007	115.685.340,76
17	01/10/2007	114.053.583,37
19	08/10/2007	96.493.959,11
21	08/11/2007	94.633.508,12
22	19/11/2007	77.829.874,82
26	06/12/2007	101.910.146,76
29	14/01/2008	95.994.899,29
Total		907.322.914,61
Monto a Reintegrar		11.496.593,51
Monto a reintegrar por pagos indebidos		586.003,00

Fuente. SIGECOF al 31/12/2007